ACTA DE LA REUNION GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2016

Reunidos en el local social Sala del Sindicat del Ayuntamiento de Cabra del Camp los miembros que componen el Consejo Rector de la Junta de Compensación de la Urbanización Miralcamp Residencial y otros que a continuación se detallan, cuando son las 10.00 horas de la mañana del día 30 de abril de 2016 se inicia la sesión en segunda convocatoria para tratar los puntos incluidos en el orden del Día, que seguidamente se transcriben.

ASISTENTES

Sr. Josep Almansa Parra – Presidente
Sra. Maria Isabel Molina Castillo - Tesorera
Sra. Josefina Plaguezuelos - Vocal
Sr. Jaime Saucedo Linares – Vocal
Sr. Jose Maria Domenech Gatell – Vocal

Sra. Josep Maria Poca - Abogado
Sra. Maite Canela – Assessora

Excusan su asistencia los siguientes propietarios:

Sra. Montserrat Cruz Solé – Vice- Presidenta
Sr. Pere Josep Brunet Virgili – Secretario
Sr. Luis Hidalgo Hidalgo
Sres. Blas Hernandez Martos y esposa.
Sr. Ramon Pros Giralt – Que envió delegación de voto a favor del Sr. Almansa.

Y los propietarios siguientes: Encarnación Ferrer, Enyesados Soga, S.L., Nicolás Sanchez Marin, Antonio Hatero Cordero, Francisco Sanchez Coleto, Rosa Sabaté Castellví, Remedios Espi, Montserrat Hernández Calvente, Adoración Alcudia, Frutos Ramirez, Juan Pedro Díaz Expósito, José Fco. García Robles, Verónica López Flete, .

Visto que se ha obtenido más del quórum de asistencia necesario el Presidente pasa a tratar los asuntos detallados en el ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Aprobación del acta anterior de fecha 18 de abril de 2015. Se aprobó por unanimidad de los asistentes.

SEGON: Aprobación de la Memoria de Gestión y de las cuentas anuales correspondientes al año 2015.

Referente a la Gestión del año 2015 el Sr. Presidente pasó a detallar las actuaciones realizadas durante este año, según la memoria de gestión que

se entregó por escrito a cada asistente a la reunión, conjuntamente con la copia de la reunión celebrada con el Sr. Alcalde Miguel Castañón Figueras.

Se presentan las cuentas del ejercicio 2015, el saldo positivo bancario y como siempre se pone a disposición la carpeta con los extractos de La Caixa, las facturas y correspondencia de la Junta.

Queda pendiente de liquidar del presupuesto 2015, las cuotas correspondientes a los propietarios de las parcelas siguientes:
15, 21, 28, 37,38,115,116, 50, 55, 70, 78,130,131,132,152, 79, 113,114, 142, 151, 153bis.
Las parcelas 70 y 153 bis también tienen pendiente el año 2014.

Estos propietarios no tienen saldo a favor, pues cobraron el cheque del reparto de los cien mil euros.

Se les envía junto con este acta la primera notificación de inicio de la via ejecutiva.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes tanto la Memoria de Gestión, como las cuentas y el estado de la tesorería correspondientes al año 2015, el listado de pendientes de pago y el inicio de la vía ejecutiva a estos propietarios.

TERCERO: Se presenta un Presupuesto para gastos ordinarios de este año 2016 del mismo importe que los años anteriores. La cantidad son 5000 euros a repartir según el coeficiente de cada propietario, para realizar el pago, como siempre, el propietario deberá hacer un ingreso en la cuenta que la Junta dispone en la Caixa. ES56 2100 0782 9302 00030343 antes del 31 de diciembre de 2016, a los propietarios que tengan saldo a favor aún del reparto del año anterior y no hayan recogido el talón, se les descontará del mismo.

La cantidad correspondiente a cada propiedad se enviará junto con este acta.

En cuanto a gastos extraordinarios a realizar en este año, el previsto a esta fecha es la realización de una página Web de la Junta Miralcamp, se financiará el gasto extraordinario con el saldo positivo de las cuentas.

También se acordó colocar dos paneles informativos sobre la venta de las parcelas, que se situarán uno a la entrada de la urbanización y el otro en la valla de la propiedad del Sr. Almansa con fachada al camino.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

CUARTO: El Presidente expone que considera se debería entre todos los propietarios acordar un precio para proceder a la venta de las parcelas propiedad de la Junta.
Después de un debate entre todos los asistentes, se considera como orientativo el precio de 60 euros/m2 y en el caso de encontrar un comprador para todas las parcelas, se considera que el precio total seria

unos 300.000 euros. Se acuerda que en caso de tener una oferta interesante a debatir, si fuera el caso, se convocaría reunir a la Asamblea.

QUINTO: El Presidente aporta a la asamblea el acta de recepción de las obras de urbanización Miralcamp por parte del Ayuntamiento de Cabra del Camp, y explica que, en su momento la Junta de Compensación cumplió con su misión que era terminar todas las obras y entregarlas al Ayuntamiento, una vez recepcionada la responsabilidad de su mantenimiento y conservación les corresponde a ellos. Dicho esto, el Presidente expresa su preocupación ante las dificultades que supone que el Ayuntamiento realice el mantenimiento de la urbanización sin tener que estar siempre pendiente de enviar escritos o instancias solicitando los servicios básicos como limpieza, ajardinado, riego, seguridad, alumbrado público, etc.

El Presidente explica que no se trata de una cuestión personal, ni de ir a favor o en contra de cualquier opción política, sino que su único objetivo es defender los intereses de los propietarios que en su día invirtieron mucho dinero para lograr tener una urbanización de calidad y que seguirá insistiendo para que las responsabilidades del consistorio se ejecuten, de acuerdo con la ley.
Para ello solicita a los propietarios se le otorgué un voto de confianza en su gestión presente y futura.
Los asistentes por unanimidad dan voto de confianza al Sr. Presidente.

SEXTO: Ruegos y preguntas
La propietaria de la parcela 120 expresa varias quejas exponiendo que hay varias aceras en las que se está levantando el "panot" debido a las hierbas que van creciendo, exigiendo responsabilidad al Ayuntamiento por ello y también por un posible embozo de la red de alcantarillado debido a las hojas que van colándose en los imbornales que se encuentran en la vía pública. Debido a ello, si no se limpian, puede provocarse un tapón en cualquier parte de la urbanización con el consiguiente perjuicio. Sigue la misma señora insistiendo en el tema de los perros que algunos propietarios dejan que corran y ensucien los espacios comunes de la urbanización y dirigiéndose a estos propietarios de perros les dice que pueden sacar a que corran por toda la zona de bosque perimetral que allí no molestarán a nadie.
La Sra. Verónica López Flete, se ratifica también en estos problemas y considera que a parte de la Junta y de la Asociación que ya escriben quejas al Ayuntamiento que estaría muy bien que también los propietarios a nivel particular expresarán sus quejas ya que quizás así se haría más presión al Consistorio.
La Sra. Rosa Sabaté Castellví denuncia que cada año cuando viene a participar en la Asamblea y se dirige a ver su propiedad, se encuentra que alguien le corta pinos durante el periodo de invierno, sin su consentimiento. Expresa esta queja para ver si alguien localiza a la persona que esta haciendo esta infracción.

.../...

El representante de la empresa Enyesados Soga, S.L. expone que se han enterado del reparto y ellos no han recibido cheque alguno. Se les explica el procedimiento que se siguió ya que no asistieron a la Asamblea correspondiente y se soluciona el tema con este propietario.

Y sin nada más que fuera requerido constase en acta, se levanta la sesión cuando son las 11.30 del día 30 de abril de 2016 y yo el Secretario extiendo la presente acta que firmo junto con el Presidente.

Pere-Josep Brunet Virgili
Secretario

José Almansa Parra
El Presidente

Junta de Compensación
"Miralcamp Residencial"
43811 - Cabra del Camp
Tarragona